

FECHA: 08/06/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RCENTRO
SERIE	16
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	07/06/2023
HORA	17:30
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	80.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe del Emisor respecto del estado que guarda su situación financiera y de los Certificados Bursátiles, en los términos que fue presentado a la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el desahogo del primer punto del orden del día.

SEGUNDO. No se aprueba la solicitud del Emisor respecto al otorgamiento de una dispensa para que respecto a las cantidades que por concepto de intereses ordinarios esté obligado a pagar en la Fecha de Pago correspondiente al cupón número 13, por el periodo comprendido del 9 de diciembre de 2022 al 9 de junio de 2023, el Emisor tenga la opción de capitalizar hasta 50% (cincuenta por ciento) de dichos intereses ordinarios y, en consecuencia, el pago del monto restante se realice en la Fecha de Pago correspondiente.

TERCERO. No se aprueba la solicitud del Emisor respecto al otorgamiento de una dispensa para que respecto de las cantidades que por concepto de intereses ordinarios esté obligado a pagar en las Fechas de Pago correspondientes a los cupones números 14 y 15, respectivamente, el Emisor tenga la opción de capitalizar hasta 50% (cincuenta por ciento) de dichos intereses ordinarios y, en consecuencia el pago del monto restante se realice en cada una de las Fechas de Pago correspondiente.

CUARTO. No se aprueba la solicitud del Emisor respecto a: (i) el otorgamiento de una dispensa para que la cantidad pendiente de pago correspondiente al 70% (setenta por ciento) restante de la Amortización Parcial Anticipada Obligatoria pagadera el pasado 6 de diciembre de 2022 y la cantidad correspondiente al pago de la Amortización Parcial Anticipada Obligatoria pagadera el 9 de junio de 2023, se paguen a más tardar el 8 de diciembre de 2023; y (ii) el otorgamiento de una dispensa para que la cantidad correspondiente al pago de la Amortización Parcial Anticipada Obligatoria pagadera el 7 de junio de 2024, se pague a más tardar el 6 de diciembre de 2024.

QUINTO. No se aprueba la solicitud del Emisor respecto al otorgamiento de una dispensa para el cumplimiento de las obligaciones consistentes en Deuda con Costo Financiero Consolidada y Razón de Cobertura de Intereses Consolidada contenidas en la Sección "Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor frente a los Tenedores" del Título, durante los ejercicios 2023 y 2024.

SEXTO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastelum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, César David Hernández Sánchez, Saúl Omar Orejel García, Alejandra Hidalgo Arzate, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.